



AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

SECRETARÍA

S/CE

E D I C T O

D. JOSÉ MANUEL DOLÓN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA,

HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de dos mil dieciséis, acordó aprobar la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2016, en cuanto al personal eventual, aprobada por Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2015, y la modificación del Anexo de Personal Eventual correspondiente al Presupuesto del ejercicio 2015 prorrogado para 2016 del Ayuntamiento de Torrevieja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de examen y presentación de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en el caso de no ser presentadas reclamaciones en el plazo indicado.

Torrevieja, a 26 de febrero de 2016
El Alcalde-Presidente

Fdo. D. José Manuel Dolón García.